

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araya, #5500, San Salvador, viernes 03 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/1001/0085/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.

0614-031035-001-5

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN "PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD" SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: - MEDIDAS 3 COLUMNAS POR 6.5 PULGADAS 1/4 DE PÁGINA. - BLANCO Y NEGRO - UBICACIÓN: SUCESOS IMPAR - FECHA DE LA PUBLICACIÓN: LUNES 06 DE JUNIO DE 2016. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.	NO APLICA	\$ 458.33	\$ 458.33

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 458.33

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 33/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA, PARA CONVOCAR A JÓVENES ENTRE LAS EDADES DE 15 A 29 AÑOS, ASÍ COMO A ORGANIZACIONES JUVENILES CON O SIN PERSONERÍA JURÍDICA, A PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD, COMO UN RECONOCIMIENTO AL TALENTO Y CREATIVIDAD DE LA POBLACIÓN JOVEN QUE TENGA MÉRITOS PARA PARTICIPAR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0055(30-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0085/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA PUBLICACIÓN SERÁ EL DÍA LUNES 06 DE JUNIO DE 2016, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Handwritten signatures and official stamps of the Instituto Nacional de la Juventud and the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

DESIGNADO APNJ(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI